

Barranquilla, abril 17 del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ANDRÉS IGNACIO CEPEDA
EMILIANI
CC No. 1045686865
No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$6.000.000

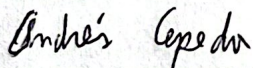
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 14 de abril de 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202600646**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 17 de abril de 2026.

Atentamente



Nombre: Andrés Ignacio Cepeda Emiliani
Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico
C.C No. 1045686865